

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones.**

*Bajo los aporrobamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

8204

El Guardia municipal que el día 7 de Septiembre último interviene en el suceso por tentativa de violación de Angela Pérez, en la calle de Sandoval; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina, para recibirle declaración en causa instruída por dicho Juzgado. 12302

8205

AMELA PALMEIRO, Manuel; de veinticuatro años, estado soltero, profesión panadero; comparecerá el día 8 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas contra él por mal trato. 12284

8206

BERNAT Y LASTRE, Isabel; estado soltera, profesión planchadora, de veintitrés años, que ha residido en Palma (Balears), Barcelona, La Bisbal, San Juan de Palamos y Villanueva y Gáltrú; deberá presentarse en el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, á fin de ampliarle su declaración en el sumario que se sigue sobre corrupción de menores. 12259

8207

DIAZ VARGAS, Lucardo; tratante ambulante, vecino que fué de Bandina (Pontevedra); comparecerá, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Toledo, el 25 del actual, á las diez de la mañana, como testigo, á juicio oral en causa por lesiones, por haberlo acordado dicho Juzgado. 12283

8208

El Gerente de la Compañía Resinera, propietaria de los pines incendiados en término de Látar, en el sitio conocido por Majada de las Yeguas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para ofrecerte el sumario número 37 del año actual, sobre incendio. 12258

8209

ESPINO, Rafael; vecino de Lucena, y Manuel Núñez, vecino de Osuna; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilár (Córdoba), á declarar en causa por estufa, á los Ferrocarriles. 11550

8300

EXPOSITO ESTEBAN, Adolfo; conocido por José Robles Carraño; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para hacerle entrega de varios efectos, en causa por hurto, instruída, bajo el número 571 del año 1913. 12288

8301

FERNANDEZ PAEZ, Antonio; Juan Bautista Gutiérrez Domingo de la Iglesia Fernández y Enrique de la Iglesia Alvarez; comparecerán el día 3 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, bajo aporrobamiento de pararnos el perjuicio á que haya lugar. 12285

8302

GIL HERNANDEZ, Plácida; de veinticuatro años, casada, hija de Pablo y Felipe, natural de Cuenca, sin domicilio; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 8 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense. 12332

8303

GOMEZ QUERO, Fernanda; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 41, y Ronda de Valencia, número 14; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ampliar su declaración en causa por daños á la misma, instruída por dicho Juzgado. 12250

8304

GONZALEZ MARTINEZ, Antonia Antonia; de cuarenta y seis años, natural de Almeirar Callago (Zamora); domiciliada últimamente en la Ronda de Segovia, número 28 moderno, portería; comparecerá el día 14 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense. 12338

8305

LUIS ROBLEDO, José; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de San Roque, para ofrecerte el procedimiento en causa por incendio, instruída bajo el número 179 del año actual. 12309

8306

MARTIN CERMENO, Encarnación; de veintinueve años, casada, hija de Inocencio y Juliana, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle del Oro, número 4; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense. 12329

8307

MOYA GUERRERO, José; natural y vecino de Gaoín, de profesión jornalero, de sesenta años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaoín, para recibirle declaración que acredite la praeexistencia del metalico que le fué sustraído y ofrecerte el procedimiento en causa número 110 de 1914. 12285

8308

MIGUELEZ LOPEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Santa María de la Isla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañosa, con objeto de enterarle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como representante legal de su esposa Serapia Martínez y Martínez, en el sumario que se instruye por dicho Juzgado por suicidio de la misma, ocurrido el día 4 del actual. 12299

8309

MOLERA MURILLO, Francisco; de treinta años, hijo de Manuel y de Carlota, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Velascoza (Córdoba); domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 30, patio número 11; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 12330

8310

MUNOZ BERNAL, Francisco; residente en Cuenca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, para ser oído en el sumario que se instruye por estufa de varias piezas de paño á D. Matías Calzado Herrero, vecino de Hervás. 12288

8311

NAVARRO NAVARRO, José (a) Macho; hijo de Salvador y de María, natural de Valencia, profesión corredor de vinos, de unos cincuenta y cinco años, alto, grueso, le falta un dedo de la mano derecha, ó sea cortado, y anda con dificultad por padecer lligas en las piernas, que, según noticias, se encuentran en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 12274

**Requisitorias**

*Bajo aporrobamiento de pararnos el perjuicio y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedimientos que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 518 y 522 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia Militar y 67 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

14858

MARTINEZ VALLE, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla ó Los Corrales; comparecerá, en término de diez días siguientes, ante la Audiencia Provincial de Jaén, á los efectos del artículo 7.º de la ley de Ocondena condicional, en causa por lesiones que se siguió, instruída por este Juzgado; apercibido que si á esta segunda citación no comparece, se dejará sin efecto la suspensión de la condena impuesta, y se ejecutará la sentencia en cuanto á la pena de privación de libertad. 11684

14859

**MERCADERO MERCADAL BERNAL**, hijo de Julián y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Persepolis, 8, segundo piso; procesado por robo, sumario número 10.000 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan en el procedimiento de ser declarado rebelde. 11560

14860

**PEREZ GÓMEZ**, de edad, hijo de Jerónimo y de María, natural de La Algeba, de estado casado, profesión de agricultor, domiciliado en Cortes, en oposición por el Sr. D. Juan de los Ríos y Casanueva se ignora el resultado de este procedimiento en La Algeba; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, para ingresar en prisión para cumplir la condena que le resulte impuesta por la Sentencia por dicho delito. 11611

14861

**GAMOS PADRE**, Pedro; hijastro de D. Manuel Ponce de León y Ollés; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Barcelona, Capitán de corbeta D. Armado, D. Antonio María Villar y Ponce de León, para declarar en su caso el procedimiento de Alfredo Páez Adame, hijo apócrifamente que de no constar en el plazo señalado lo parará perjuicio á que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 6 de Noviembre de 1914.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JK—8487

14862

**MORENO GOMEZ José**; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Almería, de estado casado, profesión empleado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado á cumplir condena. 11825

14863

**NOVOA BLANCO Ramón**; hijo de Angel y Juana, natural de Vilas, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, de 1,572 metros de estatura, residiendo el día 17 de Agosto de 1912 en la Habana (Isla de Cuba), calle Vives, número 200; se le instruyó expediente por haber faltado á concentración y acogido al Real decreto de 27 de Mayo de 1912 (*Diarios Oficiales* números 97 y 118); comparecerá, en término de treinta días, ante el Cónsul de España, si reside en el extranjero, ó á las Autoridades civiles ó militares, si se encuentra en España, las cuales darán cuenta á este Juzgado, á fin de notificarle la resolución recaída en la instancia en que solicitaba indulto.—Orense, 6 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Gorzález. JG—8489

14864

**OTERO RODRIGUEZ Marcial**; hijo de Simón y de Teresa, natural de Covelo, provincia de Orense, vecindado en Covelo; Juzgado de primera instancia de Orense, provincia de Orense, Capitán General de la octava Región, profesión militar, de veintitrés años, estatura 1,600 metros, de estado soltero, fué procesado por el Ayuntamiento de Iríjo; anulado la baja de quintos de Orense el 1.º de Agosto de 1912; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Te-

niente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Gálvez, 25 de Caballería, D. Manuel Armesto Díaz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 3 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Armesto. JG—8496

14865

**PACHECO Y CARRILLO Plácido**; de estado casado, profesión empleado, mayor de edad; domiciliado últimamente en Cortes y Huete; procesado por falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Híoguer, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11501

14866

**PATRAS ALMANA María**; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para cumplir su declaración en causa por estafa, número 255 de 1914, instruida por el Juzgado de instrucción referido. 11612

14867

**PEREZ ANDRADE Celestina**; natural de Cedeira, de estado casado, profesión escribiente, de cuarenta y nueve años, hijo de José y Luisa; domiciliado últimamente en Ribadeo; procesado por injurias y calumnias á un funcionario público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ribadeo, para responder de los cargos que le resultan de dicho procedimiento. 11609

14868

**PEREZ ARAMBURU Manuel**; de dieciocho años, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión ajustador, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, apercibiéndole que, de no verificarse, será declarado rebelde. 11563

14869

**GARCIA ZARATE Pío**; hijo de Angel y Marciana, natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), de estado soltero, sin profesión, de treinta y siete años, estatura regular, pelo negro, moreno, delgado, y viste traje color café, usando un poco bigote, sin domicilio; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universalidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez. 11594

14870

**PLAZA LOPEZ Trinidad**; natural de Villaseca de la Jega (Toledo), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, hija de Alfonso y Avelina; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, números 19 y 21, tercero; procesada por hurto de una sortija; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de don Juan Martos, para ser conducida á prisión, decretada por la Superioridad. 11591

14871

**POZO BENITEZ Manuel**; natural de Cuevas de San Marcos, partido judicial de Archidona, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cuevas de San Marcos; procesado por estafa, por viajar

sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orgaz, para notificarle el auto de procesamiento, recibire indagatoria y otras diligencias. 11603

14872

**PRINCIPE BORDONABA, Alfo**; natural de Puebla de Alfindón, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa. 12000

14873

**PUIGARNÁU Antonio (s) Gasdot**; vecino de Manresa, calle Capuchinos, número 25, segundo, de veintinueve años, de estado casado, profesión jornalero, de estatura alta, color moreno, algo grueso, picado de viruelas, ojos grandes y espantados, un poco sordo, viste pantalón claro, americana y gorra negra, alpargatas de punta blanca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Manresa á responder de los cargos que le resultan en causa sobre lesiones graves y sucesiva muerte de Juan Marsal Pasquet. 11595

14874

**REGULEZ ALDECOA Fausto**; natural de Madrid, de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y nueve años, hijo de Estaquilo y de Saturnina; domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 15, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte. 11590

14875

**ROYO Y MARCO Angel**; de diecinueve años, de estado soltero, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Serranos ó Audiencia Provincial. 11613

14876

**RUSTE ANTONANZA Miguel**; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Pablo, de Zaragoza, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 12001

14877

**SALAS GAROJA Guillermo**; natural de Erandio (Vizcaya), de estado soltero, profesión esdrilero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José María Vázquez y Funes, Juez instructor del cruceo *Princesa de Asturias*.—La Carraca, 27 de Octubre de 1914.—El Juez instructor, José María Vázquez. JM—8493

14878

**SANZ BOLA Miguel**; de veintinueve años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Blas y Ezequiel, natural y vecino de Bableros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá el día 26 de Noviembre, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para su asistencia como procesado al juicio oral de causa seguida contra el mismo sobre lesiones. 11556

14879

SEGURA LORENTE, *Demetrio*; hijo de José y Patrocinio, natural de Orea (Guzdajars), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 50; procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Cortázar Bailón.—Cádiz, 19 de Octubre de 1914. El Juez instructor, Juan Cortázar.

JM—8492

14880

SEOANE, *José*; hijo de Carolina, natural de Muguecma (Orens), Ayuntamiento de Muñón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,708 metros; vecindado en Muguecma, Juzgado de primera instancia de Bande; procesado por falta de concentración á filas para su destino á Unorpi; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el segundo Teniente, Juez instructor, del R.imiento Cazadores de Galicia, 25 de Osabaitz, D. Demetrio Rodríguez Ferrández, residente en Orense, bajo precepto que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Orense, 4 de Noviembre de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Demetrio Rodríguez. JG—8495

14881

SEOANE CRUZ, *Manuel*; natural de Sobrado del Orzopo, partido judicial de Orens, de estado soltero, de dieciocho años, hijo de Ramón y Francisca; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 11618

14882

SERRANO MENÉNDEZ, *Antonio*; natural de Ujova, de estado soltero, profesión marmelista, de diecinueve años, hijo de Fermín y María; domiciliado últimamente en Palazuelos (Alic), procesado por robo número 316 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión. 11934

14883

TORRES MAYANS, *Antonio*; hijo de Juan y de Josefa, natural de Selva, partido de Lora, provincia de Badajoz, de estado soltero, de veintidós años, profesión dependiente, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro y muy claro en la parte superior de la cabeza, ojos negros, nariz regular, barba almidada, bigote negro, color moreno, frente despejada, nariz marcial; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto de varias prendas y efectos del establecimiento titulado La Samsritana, en el que prestaba sus servicios en calidad de dependiente; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia General de Melilla D. Manuel Ramírez González, que tiene su residencia oficial en Melilla, calle del Cardenal Cisneros, número 5 (Buen Acuerdo), advirtiéndole, que de no comparecer, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, 8 de Noviembre de 1914.—Manuel Ramírez. JG—8505

14884

VALDEVEY MARÓ, *Jaime*; natural de Cínovas y Samalús, de estado soltero,

profesión fegonero, de veintidós años, hijo de Juan y Filomena; domiciliado últimamente en Mataró, San Benito, 38; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID bajo precepto de parate el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 11596

14885

VILLANUEVA, *Benigno*; vecino y domiciliado últimamente en Santa María del Monte; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bacarrá, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa por infracción de la ley de Pesca y daños á la salud pública. 11651

14886

VILLORES, *Francisco María*; de veintidós años, hijo de José y María, estado soltero, natural de Trías al Monte, provincia de Portugal, profesión del campo, sin instrucción; comparecerá, en el término de diez días, en la Audiencia de Sevilla, para responder de los cargos que le resultan en causa del Juzgado de San Vicente, de Sevilla, Adriano, número 27. 12008

14887

ALFARO DE SAN ARSENIO, *Antonio*; natural de Torrejón de Arzobispo (Zamora), de estado casado, profesión carretero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado y condenado por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lenja, de Barcelona. 12052

14888

ALONSO GARATE, *Estáque*; hijo de Tomás y Mercedes, de veintidós años, estado casado, profesión zapatero, natural de Medina de Pinar, vecino de Bañado, con instrucción; procesado en causa por sustracción á la Compañía del ferrocarril del Norte, habiéndose presentado de su domicilio; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Victoria, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, y hacerle saber la petición fiscal, con lo que está conforme en forma, con apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar. 12082

14889

ALVAREZ MARTIN, *José (s)* Eocajava; profesión del campo; domiciliado últimamente en Alcañiz el Grande; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 97 de 1914, de este Juzgado, contra el mismo, apercibiéndole que, de no comparecer en dicho término, se le declarará rebelde. 12046

14890

AMIEVA OTERO, *Antonio*; hijo de Francisco y Ursula, natural de Mantua (Pinar del Río), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Rales, Consejo de Llanes; procesado por el delito de incendio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llanes ó Audiencia Provincial de Oviedo. 12091

14891

ASENSI CASTILLO, *Vicente*; natural de Valencia, estado soltero, profesión alviente, de veinticuatro años, hija de Vi-

cente y de María; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 17; procesada por ocupación de monedas falsas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 11967

14892

BALAGUER MERINO, *Vicente*; hijo de Vicente y Encarnación, de dieciocho años, de estado soltero, profesión organillero, natural de Valencia, vecino de Burriana, habitante en la calle de San Felipe, y cuyo actual paradero es ignoto; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por el Superioridad. 12097

14893

BARNÉ GALIBOBRÁN, *Baldomero*; hijo de Buenaventura y Rosa, natural de Tramp, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tramp (Lérida) y República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del R.imiento de Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Medina Parero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Castellón, 11 de Noviembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Medina Parero. JG—8515

14894

BAXERAS GRANELL, *Pablo*; hijo de María y Mercedes, natural de Rosas, de estado casado, profesión pescador, de cuarenta y dos años; sin instrucción, galego, pelo y ojos rubios, nariz regular, boca grande, color rojo; domiciliado últimamente en A. (Lérida); procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Ochoizarruch, en Palma, 2 de Noviembre de 1914.—Juan Delgado Ochoizarruch. JM—8524

14895

BELTRÁN CIFRE, *José*; hijo de Jaime y Catalina, natural de Alcañiz (Barcelona), de estado casado, profesión pescador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alcañiz; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Ochoizarruch.—Palma, 2 de Noviembre de 1914.—Juan Delgado Ochoizarruch. JG—8525

14896

BENITEZ GOMEZ, *Francisco (s)* Pólas avrostrando; profesión del campo; domiciliado últimamente en Alcañiz el Grande; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 97 de 1914, en dicho Juzgado, contra el mismo, apercibiéndole que, de no verificarse dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 12047

14897

BERBEL RODRIGUEZ, *José Luis*, alias Perich; domiciliado últimamente en Alborg; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca Orens, para ser constituido en

prisión en causa por hurto de una jumento, instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde. 12055

14908

**HARMONA EXPOSITO, Manuel;** domiciliado últimamente en Fuente de Cantos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de emplazarla en la causa seguida en su contra por hurto. 12118

14899

**CAMPOS CONTRERAS, Juan de;** vecino de Sevilla, con cédula de empadronamiento número 109.440, expedida en 19 de Junio de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilera (Córdoba), á prestar declaración como inculpado en causa por hurto de una burra. 12083

14900

**CAÑADILLAS PERAMO, Miguel;** natural y vecindado en Córdoba, siendo su último domicilio en la calle del Cálamo, número 28, estado soltero, profesión tejedor, de cincuenta y tres años, hijo natural de Dolores; comparecerá, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en la calle del Gran Capitán (Palacio de Justicia), dentro del plazo de diez días, para notificarle el auto de suspensión de condena impuesta en causa por hurto. 12099

14901

**CERVANTES TORRES, Melchor;** hijo de Francisco y de Ana, natural de Bédiz, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, recluta del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería; domiciliado últimamente en Bédiz; procesado por el delito de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento expresado, D. Francisco Medina Tórores, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será reclamado rebelde.—Granada, 10 de Noviembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Medina. JG—8517

14902

**DE PRADO RODRIGO, Honorio;** hijo de Francisco y Juana, natural de Cerezo, Ayuntamiento de Prado (León), de estado soltero, profesión estudiante, estatura 1,584 metros, nació en 30 de Diciembre de 1892; domiciliado últimamente en Cerezo; procesado por falta á concentración en la Oveja de Recluta de León; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Gabriel Moyano Bilibuena, primer Teniente del 6.º Regimiento Militar de Artillería, de guarnición en esta Plaza.—Valladolid, 9 de Noviembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel Moyano. JG—8531

14903

**ECHENAGUSIA OLAZABAL, José;** hijo de José y María, natural de Aiguales (Guipúzcoa); vecindado últimamente en Oizurqui, Juzgado de primera instancia de Tolosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Juez instructor del Regimiento de Ferrocerillos, segundo Teniente de Ingenieros, D. Isacio Cañas Ariza, en término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—8522

14904

**ESCOAMEZ FERNANDEZ, José;** natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; vecindado en Marbella; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, don Manuel Carrillo Álvarez.—Sevilla, 10 de Noviembre de 1914.—Manuel Carrillo. JG—8530

14905

El conocido por *El Madrileño*; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por hurto, instruída bajo el número 204 del año actual. 11998

14906

El sujeto conocido por *El Chacilo de Granao*, que es de quince años, profesión botanero, viste de oscuro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pelejo (Córdoba), á prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en causa por hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar. 12118

14907

**FERNANDEZ DEL RIO, Isidro;** de cincuenta años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Valdecastillo, Ayuntamiento de Boñar (León), hijo de Juan y de Rosa; habiendo residido últimamente en Pozuelo de Alarcón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión provisional decretada en el sumario que se instruye por hurto de dinero y prendas de vestir. 12181

14908

**FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel;** natural de Vicar, de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión fundidor, hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en Cañillas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, á constituirse en prisión en causa sobre lesiones. 12044

14909

**FERNANDEZ IGLESIAS, Ricardo;** que se supone sea natural de San Ovidio (Orense), de unos veintiseis años, de estado soltero, profesión sastre, de estatura baja, moreno, ojos grandes, castaño, bigote rubio, pequeño, viste pantalón de pana negra, camisa azul, chaleco y chaqueta negra, sombrero negro flexible y alpargatas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 12182

14910

**FERNANDEZ ROJRIQUEZ, Dolores,** María Fernández, Pedro Fidalgo y Francisco Fernández Fernández; domiciliados últimamente en San Justo, partido de la Puebla de Sanabria; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Ponferrada, para prestar declaración y ofrecerle al último el sumario que se instruye por infracción del artículo de Emigración, contra Lorenzo Abiga Tavolet (s) *Falchavara*. 11986

14911

**FERNANDEZ SANTOS, José;** hijo de Juana y de Manuela, natural de Juncos,

Ayuntamiento del Son, provincia de Orense, de estado soltero, profesión marinero, estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carballido, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Luis Vicat Garofa Uceda, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, á 25 de Octubre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Vicat. JG—8516

14912

**FERRER CIFRE, Pedro Antonio;** hijo de Miguel y María, natural de Alcudia (Baleares), de estado casado, profesión pescador, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Alcudia; procesado por delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Tercera de Navío, don Juan Delgado Ocasio Arruchí.—Palma, 2 de Noviembre de 1914.—Juan Delgado. JM—8527

14918

**FLORES FLORES, Juan;** natural de Grazalema, vecino de Buzagaluén, de veintiocho años, de estado soltero, profesión tratante, hijo de Agneta y Catalina, de estatura mediana, pelo y ojos negros, nariz y boca regular, con una cicatriz en la ceja derecha; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Montevideo, al objeto de ser ingresado en la prisión preventiva de este partido, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar. 11978

14914

**GALVEZ DURAN, Aquilino;** domiciliado últimamente en Puente Genil; procesado en causa por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 12101

14915

**GARCIA, Julián;** natural de Almansa, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por rapto, sumario número 681 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12082

14916

**GARCIA MORILLA, María;** natural de Málaga, de treinta y dos años, de estado soltero, hija de José y Josefina; domiciliada últimamente en Cañillas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, á constituirse en prisión, en causa sobre lesiones. 12043

14917

**GARCIA PEREZ, Marciano,** conocido por *El Argentino*; de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años, hijo de Segundo y de Petra, natural de Rio Janeiro (Brasil); domiciliado últimamente en Oviedo, calle de Portugalito, número 25; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 11985

14918

GARCIA RODRIGUEZ, Francisco; de cuarenta y dos años, hijo de José y de Francisca, de estado viudo, natural de Valladolid, profesión quincallero ambulante; Manuel Rodríguez Suárez, de veinticuatro años, hijo de Federico y Rita, profesión cesterero, natural y vecino de Oviedo, que vive en el barrio de San Esteban de las Cruces, y Luis Rodríguez Fernández, de veintiséis años, hijo de Bernardo y de Baibina, de estado soltero; profesión albañil, natural y vecino de Coloto, provincia de Oviedo; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de León, para hacerles saber un acuerdo de la Sala, en virtud de auto dictado en causa en la misma contra ellos pendiente por estafa, apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 12116

14919

GOMEZ BOSQUE, Trinidad; hijo de Pedro y María, natural de Badajoz, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Puerto de Santa María; procesada por resistencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María. 11988

14920

GOMEZ FERNANDEZ, Antonio; natural de Valencia, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, 18, hotel; procesado por tentativa de estafa, en causa número 866 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 11966

14921

GOMEZ POZA, Justo; hijo de Pedro y Basilia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero fontanero, de veinte años, de estatura regular, pelo rubio, vestido con traje azul de moánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle Bravo Murillo, número 48, piso bajo número 3; procesado por el delito de estafa, consistente en viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andójar, para ser emplazado en el sumario que queda expresado, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, 12010

14922

GOMEZ RODRIGUEZ, Fermína Martiño; hija de Gervasio y Adriana, natural de Valladolid, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y cinco años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color del rostro moreno y vista pobramente; domiciliada últimamente en la calle del Peñón, número 1, principal izquierda; procesada por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez. 12024

14923

GONZALEZ MONTES, Vicente; natural de Oviedo, de estado casado, profesión camarero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por disparar de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 12063

14924

GONZALEZ RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Francisco y Camila, natural de Revo

redo (San Ciprián de Villas), provincia de Orense, de veintidós años, vecindad en su pueblo, Juzgado de Orense; procesado por haber faltado á concentración ordicaria, dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre de 1913, llamado para cubrir bajas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 31 de Octubre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez Leyra. JG—8485

14925

GONZALEZ TORRES Encarnación; hija de Francisco y Josefa, natural de Peligros (Granada), de estado soltera, profesión sirvienta, de cincuenta y seis años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, color pálido, nariz regular, viste á estilo de las de su clase; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andójar, para emplazarse en el sumario de que se ha hecho referencia, apercibiéndola que, de no verificarlo, será declarada rebelde, parándose el perjuicio que haya lugar. 12012

14926

GARCIA VERGEL, D. Bernardo; natural de Oron de Santa María (Francia), de estado casado, profesión relojero mecánico, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Zarza, junto á Alange; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión. 11975

Juzgados de primera instancia.

OALLOSA DE ENSARRIÁ

D. Juan Antonio Carpena y Requens, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en méritos de lo acordado en sumario que me hallo ins trayendo sobre robo de varias prendas de ropa y otros objetos, de a casa de campo en que habita Vicente Savall Solés, sito en el partido de la Escrita, de este término municipal, verificado en la noche del 28 de Octubre último, se interesa á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las prendas que á continuación se indican, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder fueron halladas, caso de no acreditar su legítima adquisición; siendo puestas unas y otras á disposición de este Juzgado.

Señas de las prendas de ropa.

- Una muestra de viaje, á cuadros color granate, blanco y azul, en buen uso. Otra muestra de Palencia, blanco. Una alborna de algodón, con puntilla, marcada con las iniciales Y. B. Un par de almohadadas de lana blanca, también con puntilla á igual marca. Una camisa interior, de punto, marcada con las iniciales Y. S. Dos pares de calcetines de algodón á rayas blancas y azules. Una gorra negra de pelo, sin extraraja. Tres camisas de hombre, dos de flanela, fondo blanco á rayas, color de azafrán y azul la otra, y la tercera de algodón, plañada, blanca sin marca. Un mantel de mesa, de algodón, marcado con las iniciales Y. B., blanco.

Una pantalones, uno de paño lisa, negra, y el otro de gante.

Doz chulecos, también de paño negro y de gante.

Una blusa negra.

Una funda de almohada á rayas blancas y azules.

Ses pañuelos de bolsillo de diferentes colores, marcados con las referidas iniciales Y. B. y V. S.

Una bufanda de lana á rayas pequeñas blancas, con fondo color ceniza por un lado y por el otro color ceniza, con las iniciales Y. S. en uno de sus extremos.]

Un cinturón de cuero, color naranja, con hebilla de metal blanco, nuevo.

Un par de calcetines negros, con una raya encarnada y las iniciales Y. S.; y Tres calcetines de palma.

Dado en Calera de Enserriá á 11 de Noviembre de 1914.—Jefe Antonio Carpena.—P. S. M., Ref. el Estrata. JO—12230

CANGAS DE TINAO

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en función de la primera instancia de este partido, en providencia de hoy, por la presente emplazo á D.<sup>a</sup> Elvira López Sierra, viuda, mayor de edad, dedicada á sus labores, vecina de Monasterio de Hermo, en este Concejo, en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, imperrogables, comparezca, personándose en forma, en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía que á medio de escrito de 31 de Octubre último le propuso ante este Juzgado el Procurador D. Francisco Alvarez Uría, á nombre y como defensor judicial de los menores de edad Benito, Basilia, Natividad, José Raimundo, Gumercindo y Antonio Alvarez López, vecinos de dicho pueblo de Monasterio de Hermo—que se hallan oídos de pobres—sobre privación á la D.<sup>a</sup> Elvira de la patria potestad sobre sus hijos los mentados menores; privación del derecho que le concede el artículo 834 del Código Civil, y de cualquier otro que pudiera corresponderle en la herencia de su finado marido, padre de aquéllos, D. Antonio Alvarez Cosmes; nulidad ó rescisión de la partición de la herencia del D. Antonio, practicada á instancia de la D.<sup>a</sup> Elvira, y la declaración de pródiga de la misma, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Cangas de Tino, 16 de Noviembre de 1914.—El Secretario, José González y Pérez. JO—344

GUERNICA

D. Carlos de Zamárraga y Egozue, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Por el present, hago saber: Que en el expediente que se instruye de oficio á instancia de la Sr. Alejo de esta villa, por la reclusión de definitiva en un manicomio, de Ignacio María de Párriza y Echeburúa, he acordado llamar á los parientes del presunto alienado para que, dentro del término de un mes, contado desde el día siguiente al en que se instruyere el presente, en la GACETA DE MADRID, publicase el fin de esta providencia, comparezcan en dicho expediente y comparezcan en el mismo, en el que, si dicho expediente no se instruyere, se instruya de oficio, bajo el fin de la reclusión definitiva de dicho demente, bajo el fin de la reclusión definitiva de aquél que, en el presente, se instruye de oficio en su expediente.

Guernica, 11 de Noviembre de 1914.—Carlos de Zamárraga.—Auto de, Secretario de B. G. J. JO—12237

**FUENTE OVEJUNA**

D. José de Castro y Delgado, Juez municipal de esta villa, accidental de instrucción por enfermedad del propietario.

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento de un hombre desconocido, de cuarenta á cuarenta y cinco años, de mediano estado de fuerzas, con barba larga y negra, vistiendo chaqueta azul, chaleco lana obscuro, sin camisa, pantalón de pana color pasa y alpargatas color ceniza, sin medias ni calcetines, y una gorra obscura, encontrado su cadáver en una casa de la estación férrea de Albondignilla el 21 del mes pasado, y se ruega á todas las Autoridades y particulares que de conocierse por la reseña que de él se hace, lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Fuente Ovejuna á 13 de Noviembre de 1914.—José de Castro.—El Secretario, Manuel Pérez. JO—12234

**JAEN**

D. Luis González y Gutiérrez, Juez de instrucción interino de esta capital y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades, Agentes de Policía y Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de una chota de nueve meses, rubia, con un lunar blanco en el lado izquierdo de la barriga, y otra chota cerda, de la misma edad, ambas en la oreja derecha un golpe por delante y en la izquierda otro por detrás, que han sido hurtadas el día 20 de Octubre último en el sitio llamado Puerto Alto, propias de Juan José Martínez Chico; y, caso de ser halladas, sean puestas á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jaén á 13 de Noviembre de 1914.—Luis González y Gutiérrez.—El Secretario, Casimiro Carrasco. JO—12242

**LAGUARDIA**

D. Juan Iribas Casas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que se sigue sumario bajo el número 38 del corriente año, con motivo de haber aparecido el día 11 de Agosto último el cadáver de un hombre desconocido, en el término del Esperal, de esta jurisdicción, el que llevaba las prendas siguientes: sombrero de fieltro, negro, camisa blanca, faja negra, pantalón de pana, claro, calcetines blancos y alpargatas negras; el sombrero con las iniciales J. A. y la marca de la casa de Duque, de Legroña; en la camisa las iniciales L. M. y en el calcetín B. I., entrelazadas; el cadáver representa ser el de un hombre de unos sesenta á sesenta y cinco años de edad.

Y por el presente cito á cuantas personas puedan suministrar algún dato para la identificación de aquél, comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Laguardia á 13 de Noviembre de 1914.—Juan Iribas.—El Secretario, Licenciado Ricardo Alcalde. JO—12245

**LEDESMA**

D. Lucio Checa Paniagua, Juez de instrucción de Ledesma.

Hago saber: Que en la noche del 3 del actual desaparecieron de la dehesa de Barroalejo, distrito municipal de Garduño, las caballerías siguientes:

Un potro cerril, de catorce meses, pelo castaño claro, crin y cola negra.

Un burro de cinco años, capa negra, pequeño, rozado de los braxillos.

Ruego á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á la busca de expresados semovientes, deteniéndolos, caso de ser hallados, y poniéndolos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 11 de Noviembre de 1914.—Lucio Checa.—Abelardo H. Piñuela. JO—12246

**LUCENA**

D. Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Burgos, Juez municipal de esta ciudad, interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que á continuación se reseñan, de la pertenencia de D. Joaquín González Torres, de estos vecinos, que fueron robadas en la madrugada del 5 de los corrientes de la cuadrada del cortijo denominado del Rincón, de este término, y caso de ser halladas sean remitidas á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua castaña lusera, oscura, con el hierro Corona Ducal, más de marca.

Una potra con treinta meses, más de marca, castaña clara, careta, sin hierro.

Un mulo quinceño, rojo obscuro, menos de marca, sin hierro.

Una mula mancha, castaña obscura, sin hierro.

Una mula con dos años, negra, baci-castaña, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Lucena á 10 de Noviembre de 1914.—Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo.—El Secretario Judicial, Licenciado Antonio F. de Murga. JO—12247

**MANOCHA REAL**

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se mencionarán, los cuales fueron sustraídos la noche del 2 de Octubre último, de la plaza que custodiaba Juan Ramón Jiménez Peral, propia de don Martín Hermoso Zapar, y caso de ser hallados sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima pertenencia.

A lo largo acuerdo en el sumario número 84 de 1914, que por el delito de hurto se sigue en este Juzgado.

*Señas.*

Un verraco de cuatro y media á cinco arrobas de peso, con una H. en el jamón derecho, en la oreja izquierda una horquilla, y en la derecha excortada delante y detrás una herradura.

Una cerda de esta, del mismo peso y señas que el anterior, y un peñazo de rebu cortado.

Y tres primales, jaras, con un peso aproximado de tres arrobas cada una.

Dado en Manocha Real á 11 de Noviembre de 1914.—Antonio Bailén.—Por su mandado, Pedro Cañón. JO—12255

**MEDINA SIDONIA**

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito y llamo á Francisco Gutiérrez García, marido de Aurora Sánchez González, y padre de María Gutiérrez Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el en que aparece inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para manifestar si otorga ó no su perdón á Juan Fior Cris, procesado por delito de raptó de la María Gutiérrez, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 10 de Noviembre de 1914.—Francisco de la Rosa y de la Vega, José González. JO—12257

**MORON**

D. Santos Cueto y Rui Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías de don Francisco Vázquez Sánchez, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el R. y Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de:

Una yegua de cuatro años, alzada 1,54, castaña encendida, raza española, lunar blanco labio superior.

Otra, hija de la anterior, de tres meses, alzada 1,25, castaña clara, raya de mozo, raza española.

Una yegua de seis años, alzada 1,57, negra pecaña, raza española, marcada con un círculo y una R en el cenuro, preparada entrepelada.

Una potra, hija de la anterior, de tres meses, alzada 1,25, castaña encendida, raza española, lusera, entrepelada.

Una yegua blanca, corrada de marca.

Todas ellas marcadas con el hierro del Fénix Agrícola, letra S, número 6.

Una mula rastra, hija de la última, entrepelada en todas, de quince meses, menos de marca, sin hierro.

Poniéndolas, en su caso, con sus tene-dores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 13 de Noviembre de 1914.—Santos Cueto.—El Secretario, José Delgado. JO—12258

**RIAZA**

D. José María de Santiago Castresana, Juez de primera instancia de esta villa de Rianza y su partido.

Por el presente edicto llamo por segunda y última vez al declarado ausente por auto de 30 de Mayo de 1913, Francisco Alonso García, vecino que fué de Saldaña, y á todos los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, á quienes se les hace saber que el Procurador D. Saturio Moreno, á nombre de Gregorio Aparicio como marido y legal representante de D. Agustina Alonso García, solicitó tal administración por ante este Juzgado, en escrito de 23 de Abril último, previniendo á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los documentos correspondientes al comparecer ante este Juzgado, dentro del término de dos meses de publicado este edicto.

Dado en Risca á 12 de Noviembre de 1914.—José María de Santiago.—El Secretario, Faustino Rodríguez.

JC—345

## SAGUNTO

El señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de la fecha, dictado en las diligencias de ejecución de sentencia dimanantes del sumario que se siguió sobre hurto contra Luis Fernández Torrente y otra, natural y vecino de Murcia, residente que fué de Valencia, hoy en ignorado paradero, ha acordado se notifique al Fernández la parte dispositiva de la sentencia, que dice así:

«Fellamos que debemos condenar y condenamos á Luis Fernández Torrente, como autor de un delito de hurto por valor superior á 500 pesetas é inferior á 2.500, con la circunstancia atenuante 2.ª del artículo 9.º del Código Penal, á la pena de cuatro meses de arresto mayor, con la acesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el mismo tiempo, en cuanto sea compatible con su edad, y al pago de la mitad de las costas, debiendo abonar entre los dos procesados, en mancomunidad solidaria, á D. Miguel Vivas Llopis, la cantidad de 382 pesetas, con el apremio personal debido, en su caso, y á Onofre Garí Torrent, la de cinco pesetas.

»Se declara de abono al reo la totalidad del tiempo que ha permanecido privado de libertad por esta causa; y como con este abono tiene ya cumplida con exceso la pena impuesta, déjese á éste en libertad.

»Requírase asimismo al penado al pago de la indemnización.»

Y para que la presente sirva de notificación en forma al penado Luis Fernández Torrente, la explico en Sagunto á 11 de Noviembre de 1914.—El Secretario: P. S., Eduardo Gómez. JO—12262

## SANTIAGO

Como Secretario en el Juzgado de primera instancia de Santiago de Compostela.

A medio de la presente, segundo llamamiento, cito y empiezo á D. Lorenzo López de Rego y Labarta, Agente de Negocios, vecino que fué de esta ciudad, de donde ha desaparecido, ignorándose su paradero, para que dentro del improrrogable término de veinte días, comparezca en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido contra el mismo á nombre de D.ª Filomena Asúnsolo Echevarría, viuda, propietaria, vecina de este pueblo, sobre restitución de unos títulos de la Deuda del Uruguay y Venezuela, que recibió en depósito, ó pago de la cantidad de 29.169 pesetas y 20 céntimos que para comprar tales títulos obtuvo de dicha señora, con abono, además, del valor de los cupones ó el interés legal correspondiente, y en cuyos autos se personará en forma, recogiendo al efecto la copia de la demanda y de los documentos producidos, obrante en esta Secretaría; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho; pues así se acordó por providencia de 4 del actual, dictada por el Sr. D. Fernando Tercero y Acosta, Juez de este partido.

Santiago, 6 de Noviembre de 1914.—Maximino Valeiras. X—2112

## SEQUEROS

D. Vicente García Tenreiro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en la tarde del 20 de Octubre último le

fueron robados de su esta habitación á Bernabé Sánchez Sánchez, vecino de Zarcosillo, distrito municipal de Cabaco, 10.200 pesetas en billetes del Banco de España, otras 2.000 en plata, una escopeta, dos tercerozas, un revólver y una yegua con su montura de cuero y caparazón de piel de perro, color rojo, con lunares blancos, con dos volter, con cuyo motivo se instruye el oportuno sumario, en el que se ha acordado citar por medio del presente á los autores del referido hecho para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de los autores del mencionado robo, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, siendo sus señas las siguientes: Cuatro sujetos, dos altos y dos de regular estatura, uno con bigote rubio y otro negro, uno como de dieciocho años, otro como de treinta, y dos como de cuarenta á cuarenta y cinco, que vistan tres de ellos blusas, una azul y las otras dos claras, dos con sombrero y dos con boina.

Sequeros, 11 de Noviembre de 1914.—Marcelino Díaz.—Vicente G. Tenreiro. JO—12269

## SUECA

D. Juan Parody Menz, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se interesa de todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial se proceda á averiguar quién ó quiénes sean los autores de la sustracción de unas 80 pesetas en plata y calderilla que su añoño Severino Piris Carbó guardaba en una caja que tenía en el piso principal y único de la casa domicilio, sita en la partida del Brosquil, del término de Cullera, el 18 de Octubre último, poniéndoles, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, juntamente con el dinero sustraído, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye por tal hecho.

Dado en Sueca á 6 de Noviembre de 1914.—Juan Parody Menz.—El Secretario judicial, Vicente Miragall. JO—12270

## TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan á la busca y rescate, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, de los tres semovientes siguientes:

Una yegua pelo castaño obscuro, edad cerrada, estrochada en la frente, color blanco, un poquito rozada en el brazo y marcada en las dos narices con el hierro T., número 11, de la Compañía El Félix Agrícola.

Una burra de cinco años, pelo castaño obscuro, rozada en el espinazo, efectos del aparejo; y

Un pollino de dos años, pelo castaño obscuro y estrella blanca en la frente.

Pues así lo he acordado en causa que por sustracción de los mismos á Damaso Cáceres, vecino de Sotillo de las Palo-

mas, la noche del 18 al 19 del pasado Octubre.

Dado en Talavera de la Reina á 13 de Noviembre de 1914.—Vicente García Martín.—El Secretario judicial, José M. Mira. JO—12271

## TOLOSA

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Benito Gogorza y Arragui, de diecisiete años de edad, soltero, operario de fabrica, natural y vecino de Villabona, hijo de Ignacio María y de Josefa Joaquina, el cual se ausentó de dicha villa á principios de Mayo de este año, ignorando su actual paradero, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Tolosa, en el término de diez días, desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de que ingrese en la Cárcel de esta villa, por estar decretada su prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por lesiones á José Lasa Goenaga en el pueblo de Villabona; bajo apercibimiento de que, si no compareciere, será declarado rebelde, parándole además el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Tolosa, 12 de Noviembre de 1914.—Damas Camarero.—P. S. M., Licenciado Eugenio Fernández. JO—12272

## VILLAVICIOSA

D. Quirino Sánchez y Sánchez, Secretario judicial de Villaviciosa y su partido.

Certifico: Que en el pleito de mayor cuantía sobre filiación de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En Villaviciosa, á 27 de Julio de 1914, el Sr. D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de primera instancia del partido; habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en el que son partes, como demandante, D. Rafael Fosa Me lina, conocido públicamente por el apellido de Pando Fosa, mayor de edad, casado, propietario y vecino de la villa de Osuna, representado por el Procurador D. Manuel Moreno Ruiz, de aquel Juzgado, y en la actualidad por D. Manuel Colunga Olayeta, y defendido por el Estrado D. Manuel Barrientes, y como demandados D.ª Petra de Pando Alvarez, mayor de edad, casada, propietaria y vecina de Poreño, parroquia de Celada, en este partido judicial de Villaviciosa; D.ª Paula de Pando Alvarez, también mayor de edad, viuda, propietaria, vecina de Amador, en igual término; D. Oledonio de Pando y Pando, en representación de su madre D.ª Isabel, mayor de edad, casado, propietario, de igual vecindad; D. José de Pando Navarro, casado, mayor de edad, propietario y vecino de Sevilla; D. Carlos de Pando Navarro, mayor de edad, soltero, médico y vecino de la misma ciudad; D.ª Luisa de Pando Navarro, mayor de edad, viuda, de la propia vecindad; D.ª Indalecia de Pando Navarro, asimismo mayor de edad, casada con D. Angel Pando Fernández, de la misma vecindad; D.ª Isabel de Pando Navarro, mayor de edad, casada con D. José Fernández Ruiz, de igual vecindad; D.ª Angeles de Pando Navarro, mayor de edad, casada con don Rafael Barroso Sánchez, también de Sevilla, y D. Rafael de Pando Navarro, mayor de edad, casado, con residencia en América, cuyo paradero se desconoce, todos ellos en representación de su padre D. José de Pando Alvarez, siendo también parte el Ministerio Fiscal y las per-

sonas desconocidas á quienes pueda interesar el formular oposición, sobre que se declare que el actor D. Rafael Fosa Medina, conocido por los apellidos de Pando Fosa, sea reconocido como hijo natural de D. Vicente de Pando Alvarez, habido en sus relaciones con D.<sup>a</sup> Catalina Fosa Medina, ambos solteros, con derecho á usar como apellido paterno el de Pando, con derecho también á la sucesión intestada del mismo, en consonancia con lo dispuesto sobre el particular por el vigente Código Civil, rectificando por medio de las oportunas inscripciones y notas marginales las partidas parroquiales y acta del Registro Civil, las inscripciones de nacimiento del demandante, de su matrimonio con D.<sup>a</sup> Hortensia Rodríguez Palacios y de nacimiento de los hijos habidos de esta legítima unión; y

» Fallo que estimando como satisfecho la demanda, debía declarar y declarar:

» 1.<sup>o</sup> Que el actor D. Rafael Fosa Medina, conocido públicamente por D. Rafael de Pando Fosa, es hijo natural reconocido del difunto D. Vicente de Pando Alvarez que lo hubo de sus relaciones con D.<sup>a</sup> Catalina Fosa Medina, con quien podía casarse en el momento de la concepción y en el del parto, por ser ambos solteros;

» 2.<sup>o</sup> Que el actor tiene derecho como hijo natural á usar como paterno el apellido de Pando;

» 3.<sup>o</sup> Que en tal concepto tiene derecho en la sucesión intestada de D. Vicente de Pando Alvarez, que reconoce el Código Civil al hijo natural reconocido, y, por tanto, procede declarar su heredero universal, por no existir ascendientes ni descendientes legítimos del causante; y en su consecuencia, condono á este y pagar por dicha declaración á cuantos se opongan á la demanda; y por último, mas o que, en consonancia con los términos de esta sentencia, se rectifiquen por medio de las oportunas inscripciones y notas marginales en las respectivas partidas parroquiales y actas del Registro Civil, las inscripciones del nacimiento del demandante, de su matrimonio con D.<sup>a</sup> Hortensia Rodríguez Palacios, y de nacimiento de los hijos habidos de esta legítima unión, sin expresa condena de costas.

» Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, notificándose personalmente á los demandados presentes y al Ministerio Fiscal, y, en cuanto al suceso, en los extractos del Juzgado y por medio de edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.—Francisco Martínez.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública el señor Juez de primera instancia que la suscribe, de que certifico.—Quirino Sánchez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación en forma á los demandados ausentes, libro el presente testimonio en Villavieja, 16 de Octubre de 1914.—Quirino Sánchez. X—2120

Juzgados Municipales.

HUELVA

D. Francisco Javier González del Oid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de que se hará execución, marcado con el número 337 del año actual, ha sido dictada sentencia que comprende la cabeza, fallo y parte del tenor siguiente:

» Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 15 de Septiembre de 1914, constituido el Tribunal municipal, bajo la presidencia del Juez suplente D. Francisco Vázquez Garofa, con los Adjuntos D. Francisco Bueno Morales y D. Manuel Alfonso Ferrera, habiendo visto este expediente, juicio de faltas, contra Juan Esudero Casas, de veintiocho años, natural de Albuquerque (Badajoz), soltero, jornalero, con última residencia conocida en esta ciudad, sitio Venta de Cardenas, de la que se ha ausentado, ignorándose su paradero actual, sobre hurto de tres espigas, de la propiedad de D. Alfredo Fernández, contratista de los trabajos de construcción de la vía férrea de Huelva á Ayamonte;

» Falamos que debemos condonar y condearnos en rebeldía al acusado Juan Esudero Casas, á la pena de nueve días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; acordando se entreguen al perjudicado D. Alfredo Fernández las espigas hurtadas.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, mandando se notifique esta resolución al Esudero en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, por desconocerse cuál sea su paradero.—Francisco Vázquez—Francisco Bano.—Manuel Alfonso.

Leant esta sentencia fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para que conste y sea inserto en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, yo, el Jefe de este Juzgado, que visto el señor Juez municipal, en Huelva á 16 de Septiembre de 1914.—Francisco Javier González del Oid.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Vázquez. JO—12193

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2037 de orden del año actual, contra Carlos Ballinsky, por quien se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

» Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huera, y Adjuntos D. Avelino Ceballos y D. Jacobo González, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Carlos Ballinsky, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Falamos que debemos condenar y condenamos á Carlos Ballinsky, á la pena de 60 pesetas; indemnización de 40 pesetas

á D. Pedro Francisco Fandiño, y de 36 pesetas á Pastora Flores Garofa, y al pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huera.—Jacobo González Arzac.—Avelino Ceballos.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Carlos Ballinsky, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 9 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado, F. Chaves.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Huera. JO—12086

MADRID—LATINA

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado municipal del distrito de la Latina, á instancia de D. José Potenciano Manrique contra D. Pedro de Santiago Concha y su esposa D.<sup>a</sup> Ana Losasachs, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

» Sentencia.—Tribunal municipal, Juez, Sr. D. Vicente Cano Manuel, Adjuntos: D. Lorenzo Díez Santos y D. Bernardo Macores.—En la villa y Corte de Madrid, el día 31 del mes de Octubre y año 1914. El Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores que al margen se expresan, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. José Potenciano Manrique, y de la otra, como demandados, D. Pedro Santiago Concha y su esposa D.<sup>a</sup> Ana Losasachs, Marqueses de Casa Madrid, vecinos también de esta Corte, sobre pago de 399 pesetas, importe de gastos ocasionados en la plantación y arreglo del jardín de la casa del demandado, jornales y dirección, según cuenta, interés, gastos y costas; y

» Falamos que debemos condenar y condenamos á los demandados D. Pedro de Santiago Concha y su esposa D.<sup>a</sup> Ana Losasachs, Marqueses de Casa Madrid, paguen á D. José Potenciano Manrique la cantidad de 399 pesetas tan pronto sea firme esta resolución, intereses legales desde la fecha de la presentación de esta demanda, y todas las costas.

» Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de los demandados deberá notificarse en la forma que determina el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel, Lorenzo Díez Santos.—Bernardo Macores.

» Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Vicente Cano Manuel, Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, estando en audiencia pública de este día.

» Madrid, 31 de Octubre de 1914.—Doy fe.—Ante mí, G. Doval.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de notificación á los demandados D. Pedro de Santiago Concha y D.<sup>a</sup> Ana Losasachs, Marqueses de Casa Madrid, firmo el presente, visado por el señor Juez, en Madrid á 18 de Noviembre de 1914.—El Secretario, G. Doval.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Cano Manuel. X—2119